



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CHICONTEPEC, VER.
2026-2029



COMUNICADO

En atención al artículo 31 de la Ley General de Archivos y al capítulo V, Anexo 1, Fracción XLV, de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, donde se señala que los Sujetos Obligados deberán publicar a más tardar el último día del mes de enero los dictámenes y las actas de baja documental y transferencia secundaria correspondientes al ejercicio anterior, por este medio informo:

Durante el ejercicio 2025, el H. Ayuntamiento de Chicontepepec, no realizó bajas documentales o transferencias secundarias por lo que no se produjeron Dictámenes de Destino Final y Actas de Baja Documental o de Transferencia Secundaria que puedan ser publicados.

Se hace de conocimiento público para una cultura archivística transparente.

**ATENTAMENTE
UN PUEBLO UNIDO, UN MISMO CORAZON
CHICONTEPEC, VER. A 28 DE ENERO DE 2026**

**LIC. MIGUEL BAUTISTA ROJAS
TITULAR DEL AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS**



Av. Adolfo López Mateos S/N, Col. Centro, Chicontepepec, Ver.

